

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8590 INMOBILIARIA MARTÍNEZ ROVIRA, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad "INMOBILIARIA MARTÍNEZ ROVIRA, S.A." celebrada el 2 de julio de 2016, ha acordado:

1. Reducir el capital social de "INMOBILIARIA MARTÍNEZ ROVIRA, S.A." con la finalidad de amortizar acciones propias en 24.340,50 euros, desde la cifra de 300.500,00 euros a la cifra de 276.159,50 euros mediante la amortización de 405 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas desembolsadas y adquiridas por esta Sociedad mediante compraventa. Por la diferencia entre el importe total pagado en las compraventas y el nominal de las acciones propias adquiridas se procederá a disminuir las Reservas.

2. Modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad conforme a la siguiente redacción: "El capital social se fija en doscientos setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos (276.159,50), representado por cuatro mil quinientas noventa y cinco (4.595) acciones nominativas, de un valor nominal de sesenta euros con diez céntimos (60,10) cada una, numeradas correlativamente desde el número uno (1) al cuatro mil quinientas noventa y cinco (4.595), totalmente suscritas y desembolsadas".

3. Remuneración y adjudicación de las acciones de la sociedad a sus actuales accionistas en la misma proporción y número que poseen en el momento presente.

Los Acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 2 de julio de 2016.- La Administradora Solidaria, María Cristina Martínez Lucas.

ID: A160065513-1